



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, social, cultural y comunitario, el dictado de la carrera "Tecnicatura Superior en Turismo Regional" dependiente del Consejo Provincial de Educación en la localidad de Sierra Grande.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 53/2010